

RESOLUCION No. 95-2-1-1-

VICTOR ANCHUNDIA PLACES 0004511  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE el 29 de junio de 1995, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima POLIHOLDING S. A.;

QUE el señor Dr. Xavier Serrano Noboa, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-95-072 del 1 de junio de 1995, ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-95-130 del 4 de julio de 1995;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de POLIHOLDING S. A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CIEN MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCUENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 JUL 1995



Ab. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

WML/CHM.-

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a fo\_  
ja 41.077, número 12.973 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.026 del\_